

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente, de 31 de diciembre próximo pasado, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de reparación de los kilómetros 12,400 al 18,400 de la carretera de Alcalá de Henares a Los Santos de la Humosa, por Meco, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 17 de enero de 1950.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—15.110)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente, de 16 de enero de 1950, el proyecto y presupuesto para sacar a concurso las obras de establecimiento de líneas eléctricas con subvención de esta Corporación, para suministro de energía a uno o más de los siguientes pueblos: Paredes de Buitrago, Serrada y Berzosa, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 17 de enero de 1950.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—15.111)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico del firme y pavimento de la carretera de Fuenlabrada a Griñón, ejecutadas por el contratista Ginés Navarro e Hijos, Construc-

ciones», S. A., se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del pre-

sente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 17 de enero de 1950.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—15.113)

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la Primera Región Militar

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Con arreglo a la autorización concedida por Orden del Ministerio del Ejército (Dirección General de Fortificaciones y Obras) de fecha 5 del corriente mes, se hace presente en segunda convocatoria que todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución, por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras correspondientes al «Proyecto de nueva instalación de agua para los Servicios de Intendencia en el recinto de los Docks». Madrid. (Número 944 del L. de C. e I.).

El plazo de admisión de ofertas termina el día 3 del próximo mes de febrero, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 16 de enero de 1950.—El Coronel Ingeniero Comandante, Luis Franco.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., núm. ..., provisto de cédula personal núm. ..., expedida en ..., con fecha ..., enterado del anuncio del concurso inserto en ... (Boletín Oficial del Estado, BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puestos en la tablilla de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital o en la de esta Comandancia) y

de los pliegos de condiciones y del importe del Presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de nueva instalación de agua para los Servicios de Intendencia en el recinto de los Docks», Madrid (núm. 944 del L. de C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de ... (consignarla en letra), que representa una economía de ... pesetas, en relación con la ejecución material, que asciende a pesetas 468.270 (cuatrocientas sesenta y ocho mil doscientas setenta), y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y en el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real decreto de 23 de abril de 1919 (C. L. núm. 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la Contribución Industrial, de estar al corriente del pago de Subsidio Familiar, de Vejez, de Enfermedad, Montepío de la Construcción, Cuota Sindical y accidentes del trabajo, y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 9.365,40 pesetas (nueve mil trescientas sesenta y cinco pesetas con cuarenta céntimos), en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid,

(Firma del solicitante.)

Observaciones.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda,

éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el Diario Oficial del Ministerio del Ejército, núm. 15, de 1941.

(G. C.—237)

(O.—15.112)

Gobierno Militar de Madrid

AVISO A LOS RETIRADOS DEL EJERCITO DE TIERRA

Para estudiar la aplicación del Decreto-ley publicado el día 21 de diciembre pasado, que instituye por un año y con carácter de ensayo ayuda económica a pensionistas del Estado, el Ministro del Ejército necesita conocer datos de sus retirados.

A este fin todos los retirados del Ejército de Tierra deben remitir al Gobierno Militar de la provincia donde radiquen una cuartilla, escrita a máquina o letra clara, con los siguientes datos:

Nombres y apellidos.
Empleo y Arma.
Haber líquido mensual que perciben.
Fecha de nacimiento.
Fecha de retiro.
Domicilio actual.

(G. C.—234)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTOS

Don José Díaz Buisén, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos señalados con el núm. 734, de 1949, R. G., y 71, de 1949, de ejecución, sobre reclamación de salarios, seguidos a instancias de Emilia Noriega Morales, Mercedes Martínez, Joaquina Pedrosa, Concepción Pedrosa, Isabel Hernando Herrera, Dolores Cabrero, Emilia Fernández Bienvenido y María del Pilar González Serrano, contra el demandado don Mauricio Majo Font, con domi-

cilio en esta capital, calle de la Salud, núm. 10, pisos primero izquierda y bajo, hoy en ejecución de sentencia; y en providencia de fecha de hoy he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Dos máquinas de coser, marca «Singer», una de ellas número M. 902847 y la otra Y. 5155382; una máquina de hacer vainicas, marca «Singer», con el núm. W. 629275; cinco máquinas de bordar, cuyos números y marcas son: «Corneli», 69378; «Corneli», 85019; «Corneli», 70529 A; «Singer», W. 391868; «Singer», Y. 8539051; y una máquina auxiliar de las citadas, para picar dibujos, sin marca ni número; todo ello tasado pericialmente en 16.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en esta capital, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, se ha señalado el día 27 del corriente mes de enero y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de 16.000 pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura de Trabajo, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Tercera. La consignación del precio se verificará dentro del tercer día siguiente al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan en calidad de depósito en poder de doña María Antonia Revuelta, con domicilio en Salud, 10, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta, para examinarlos, si lo estiman necesario, y cuyos bienes se hallan en el mismo domicilio del ejecutado, calle de la Salud, 10, piso primero.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo núm. 5 y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a 14 de enero de 1950.—Ante mí, P. H. (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, José Díaz.

(C.—5.006)

Don José Díaz Buisén, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos de descubierto de primas de seguros, señalados bajo el núm. 46, de 1949, seguidos a instancias de don Juan Cachot Torroja, Director de la Entidad aseguradora «Hermes», domiciliada en esta capital, calle del Marqués de Valdeiglesias, núm. 8, contra la empresa Isidro de Osmá Vázquez, establecida en Cruz, número 21; y en providencia de fecha de hoy he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de los siguientes bienes:

Un aparador de dos cuerpos y dos puertas, con cajones y piedra de mármol; una mesa de comedor de

seis cubiertos; seis sillas de madera haciendo juego con los anteriores muebles; un armario ropero de dos puertas con dos lunas; cien hormas para zapatos, de distintos tamaños; un reloj de pared, antiguo, sin marca visible; veinte pares de zapatos para caballero, de distintos tamaños y colores. Todo ello tasado en pesetas 2.175.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en Martínez Campos, núm. 23, se ha señalado la audiencia del día 31 del corriente mes de enero y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de 2.175 pesetas, rebajadas con el 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los que pretendan asistir a la misma consignar previamente en la mesa de esta Magistratura de Trabajo el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera. La consignación del precio se verificará dentro del tercer día al de la aprobación del remate.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don Isidro de Osmá Vázquez, en calidad de depositario judicial, y a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta, para examinarlos, si lo estiman conveniente, y los cuales se encuentran en el propio domicilio del ejecutado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo expido el presente en Madrid, a 14 de enero de 1950.—Ante mí: P. H. (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, José Díaz.

(C.—5.007)

Don José Díaz Buisén, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos señalados con el núm. 245, de 1949, sobre exacción por la vía de apremio de descubiertos de cotizaciones del Montepío Laboral de la Madera, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa Gerardo Górriz y Hermanos, con domicilio en esta capital, calle de Tremps, 36, carpintería; y en providencia de fecha de hoy he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Cuatro bancos de carpintero, sin tornillos. Cuatro gatos de hierro, de 1,50 de largo. Cuarenta y ocho gatos pequeños de carpintería. Una piedra de agua para afilar. Nueve hojas de puertas nuevas. Cinco sierras. Diez serruchos. Veinticuatro formones. Tres tableros contrachapados. Doce marcos para ventana. Todo ello tasado pericialmente en dos mil ciento ochenta pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en esta capital, paseo del General Martínez Campos, 23, se ha señalado el día 31 de enero, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de dos mil ciento ochenta pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Tercera. La consignación del precio se verificará dentro del tercer día siguiente de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan, en calidad de depósito judicial, en poder del propio ejecutado, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta para examinarlos, si lo estiman necesario, y cuyos bienes se hallan en el domicilio del ejecutado, Tremps, 36, carpintería.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos cincuenta.—Ante mí, P. H. (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisén.

(C.—5.005)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos promovidos por el Procurador don Olimpio Rato, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Jacinto Rebollo Martín, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Medina del Campo, el día dos de marzo próximo, a las doce, y por el tipo de noventa y dos mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la siguiente

Finca

En Medina del Campo (Valladolid).—Un edificio actualmente destinado a viviendas, fábrica de aserrar, almacenes y cuadra, sito en Medina del Campo, en la plazuela de Santo Tomás, número cincuenta y seis, por donde tiene la puerta principal de entrada; dicha plazuela da a la calle de Valladolid. Consta de las siguientes piezas: dos casas de planta baja, que enfrentan con la plazuela; techados o cobertizos, destinados antes a cuadras y hoy también a fábrica de aserrar, en los dos lados, derecha e izquierda, y al fondo y en el centro, un patio o corral con pozo; todo lo cual mide dos mil quinientos ochenta y un metros y sesenta centímetros cuadrados, con el callejón que sale a la calle Nueva de la Estación. Linda toda la finca: por la derecha, entrando, con huerto partija de Basilio Rebollo; izquierda, con corral de Basilio Olivares, y por la espalda, con corrales de Ladislao Iglesias y

Benito Giraldo. Tiene una caseta con motor eléctrico.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo de noventa y dos mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—12.540)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos por doña Amparo González Vallarino, contra don Antonio y don Patricio González García, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días y en la cantidad de veinticinco mil pesetas, en que han sido tasados, los derechos de traspaso del solar de marmolería sito en la calle de Alcalá, ciento setenta y ocho antiguo, y los materiales existentes en el mismo, compuestos de mármoles lisos y trabajados.

Para cuyo remate se ha señalado el día siete de febrero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a doce de enero de mil novecientos cincuenta. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).

(A.—12.539)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Fernando Bernáldez Álvarez, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que don Melitón Cámara Valencia, hijo de Juan y de Justa, natural de Santa Cruz de la Zar-

za, falleció a los setenta y ocho años, en Chamartín de la Rosa, el día veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y cinco, en estado de viudedad, sin dejar descendientes ni ascendientes, bajo testamento otorgado el veintiocho de octubre de mil novecientos veintiséis, ante el Notario de Madrid don Félix Rodríguez Valdés, reclamándose la parte vacante de su herencia por su hermana doña Eustasia Cámara Valencia y sus sobrinos carnales doña Magdalena, don Jacinto Teodoro, doña Josefa, don Mariano, don Juan, doña Carmen-Sinforosa y doña Catalina-Justa Otero Cámara.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del plazo de treinta días; apercibidos de parárles el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Colmenar Viejo, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—El Juez de primera instancia, Fernando Bernáldez Alvarez.

(A.—12.536)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Viguera Rodríguez (Vicente), natural de San Fernando, provincia de Cádiz, hijo de José y Fernanda, de treinta y tres años de edad, domiciliado en la calle del Espejo, núm. 9, piso primero, procesado en el sumario instruido bajo el número 500, de 1947, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 15 del pasado mes de diciembre.

(B.—241)

Cenador Vaquero (Félix) y Julián Manchado Navarro, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesados en sumario instruido con el número 494, de 1949, por el delito de robo, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarles el auto de su procesamiento, recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto dictado en 31 de diciembre de 1949.

(B.—240)

García Collado (Carlos), natural de Madrid, hijo de Carlos y Josefa, de treinta y dos años de edad, soltero, comerciante, domiciliado últimamente en la calle de Sáinz de Baranda, núm. 21, piso primero, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 326, de 1945, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 9 de agosto último.

(B.—257)

Martín Estévez (Angel), jornalero, de estado soltero, de veinte años de edad, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Oriente, núm. 4, piso segundo derecha, hijo de Angel y Rosa, natural de Navalunga, partido judicial de Cebros, provincia de Avila, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 463, de 1946, por el delito de abusos deshonestos, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 6 de diciembre último.

(B.—258)

Roger Valero (Luis), natural de Madrid, hijo de Saturnino y de María, de veintinueve años de edad, soltero, churrero, domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, núm. 87, piso primero, procesado en el sumario instruido bajo el número 23, de 1939, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 19 de noviembre último.

(B.—259)

González Clara (Juan), natural de Madrid, hijo de Feliciano y de Ramona, de treinta y dos años, casado, sin profesión, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, número 17, procesado en sumario instruido por hurto con el núm. 409, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado con fecha 7 de enero de 1950.

(B.—239)

Martín Jiménez (Alfonsa), natural de Cañamero (Cáceres), hija de Marcelino y de María, de veintidós años de edad, soltera, sirvienta, domiciliada en la calle de la Luna, núm. 6, últimamente, procesada en el sumario instruido bajo el núm. 512, de 1946, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 15 de diciembre de 1949.

(B.—238)

JUZGADO NUMERO 5

Cejudo Gutiérrez (Juan), de veintiséis años, ferrista, hijo de David y de Catalina, natural de Azuel (Córdoba), de estado casado, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario núm. 456, de 1949, por abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—260)

Mora Valcárcel (Javier), que tuvo su domicilio en esta capital, calle del Marqués de Urquijo, 17, y cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se desconocen, procesado en sumario número 451, de 1949, por delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—251)

JUZGADO NUMERO 10

René Marcel Amedé Kaddard, súbdito francés, procesado por atentado a los Agentes de la Autoridad en sumario número 99, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, de Madrid, Secretaría del señor García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—242)

JUZGADO NUMERO 12

Cañadas Tello (Luis), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario núm. 296, de 1949, por hurto.

(B.—245)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, fecha 18 del mes de febrero de 1949, y por la que se llamaba al procesado Antonio Márquez Mohedabo, de treinta y cuatro años de edad, casado, empleado, hijo de Eduardo y de María del Carmen, que vivió en la calle del General Mola, número 60, primero A, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, con el núm. 356, de 1948, por resistencia.

(B.—237)

Antonio de Santos Huertas, profesión peluquero, mayor de edad, cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, procesado por estafa en causa número 364, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—235)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia el día 18 de junio último, por la que se llamaba al procesado Santiago Avejón González, de veintiséis años, soltero, hijo de Alejandro y Heliodora, domiciliado últimamente en Valdeande, procesado en el sumario instruido por el Juzgado de instrucción núm. 20, por tentativa de robo, con el núm. 298, de 1947, toda vez que el mismo ha sido habido.

(B.—244)

JUZGADO NUMERO 21

Moya Ribate (Antonio), de veintiséis años, de estado soltero, de profesión ferroviario, natural de Calasparra, hijo de Santiago y de Rosalía, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 184, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—243)

ALCALA DE HENARES

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que por haber sido habido y reducido a prisión el procesado Enrique Acero Sáez, en sumario núm. 158, de 1947, sobre robo, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas para la busca y captura del mismo, que fueron publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado con fechas 30 de junio y 2 de octubre de 1947, respectivamente.

(G. C.—152)

(B.—249)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Nemesio Muñoz Irazoqui, hijo de Nemesio y de Josefa, natural de Madrid, vecino de Madrid, de estado soltero, profesión electricista, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial para constituirse en prisión, de conformidad con lo ordenado por la Superioridad.

(G. C.—185)

(B.—304)

JUZGADOS MUNICIPALES
Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 237, de 1949.—En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado número 3, contra Fabián Palacio Gómez y María Nieves Maestro, por lesiones, se ha dictado sentencia condenando a Fabián Palacio Gómez, como autor de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto y al pago de la mitad de las costas causadas en este juicio, y absuelto a María Nieves Maestro Pozo, declarando de oficio la otra mitad de las costas.

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Fabián Palacio Gómez, de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Anacleto y María de la Cruz, natural de Medina de las Torres (Badajoz), y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, se expide la presente en Madrid, a 29 de diciembre de 1949.

(G. C.—69)

(B.—119)

Juicio de faltas núm. 162, de 1949.—En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado núm. 3, contra Santos Richart Leonar, por estafa, se ha dictado sentencia condenando a Santos Richart Leonar, como autor de una falta de estafa, a la pena de quince días de arresto, así como a que abone a Diego Lago Fuertes la cantidad de 72 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas de este juicio.

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Santos Richart Leonar, de treinta y nueve años, soltero, hijo de Santos y de Rita, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente en Madrid, a 29 de diciembre de 1949.

(G. C.—70)

(B.—120)

JUZGADO NUMERO 5

Don Felipe Carlos Romero Criado, Oficial Habilitado del Juzgado municipal número 5, de esta capital, en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas núm. 413, de 1949, tramitado por este Juzgado, por daños, contra Walter Hecker, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Madrid, a 16 de diciembre de 1949.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, constituido por don Miguel Domenech Guerrero, Juez municipal, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido contra Walter Hecker, por daños causados a Enrique Martín López,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Walter Hecker a la pena de 25 pesetas de multa, reprensión privada, indemnización de 205 pesetas al perjudicado y al pago de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Miguel Domenech. (Rubricado.)—Leída y publicada fué en el mismo día de su fecha.—Firmado: C. Romero. (Rubricado.)

Lo anteriormente inserto corresponde fielmente con su original, y para que conste y sirva de notificación al condenado Walter Hecker, actualmente en paradero desconocido, expido la presente en Madrid, a 16 de diciembre de 1949.

(B.—81)

Don Felipe Carlos Romero Criado, Oficial Habilitado del Juzgado municipal número 5, de esta capital, en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas tramitado en este Juzgado bajo el núm. 697, de 1948, por lesiones, contra Pablo Hernández, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 16 de diciembre de 1949.—Vistos por el señor don Miguel Domenech Guerrero los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denuncia-

do, cuyas demás circunstancias personales constan anteriormente, Pablo Hernández, y cómo lesionada, Petra Peña Maragato.

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Pablo Hernández a la pena de diez días de arresto menor, indemnización de 150 pesetas a la perjudicada y al pago de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Miguel Domenech. (Rubricado.)—Sellada con el del Juzgado.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha.—Firmado: C. Romero. (Rubricado.)

Lo anteriormente inserto corresponde con su original, y para que conste y sirva de notificación al condenado Pablo Hernández, actualmente en paradero desconocido, se expide la presente en Madrid, a 17 de diciembre de 1949.

(B.—82)

JUZGADO NUMERO 6

Muñoz Portillo (Manuel), domiciliado anteriormente en travesía del Almendro, número 5, ha sido condenado por sentencia de 29 de diciembre de 1949, en el juicio de faltas seguido ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, como autor de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor, a que indemnice a la entidad «Asento y Abad», Sociedad Limitada, en la cantidad de 12 pesetas, y al pago de las costas del juicio.

(B.—158)

Fernández Prieto (Enrique), que usa también los nombres de Enrique García Suárez, Enrique González Salvador y Enrique González Labrador, domiciliado anteriormente en Puente de Vallecas, ha sido condenado por sentencia de 29 de diciembre de 1949, en el juicio verbal de faltas seguido ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, como autor de una falta de escándalo, a la pena de 200 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia quince días de arresto menor, como apremio personal; a represión privada y al pago de las costas del juicio.

(B.—157)

Moreno (Juan), sin domicilio conocido, ha sido condenado por sentencia de 18 de diciembre de 1948, en juicio verbal de faltas seguido ante el Juzgado municipal número 6, como autor de una falta de daños, a la pena de 25 pesetas de multa, pago de las costas e indemnización de 150 pesetas para el denunciante Emeterio Ruiz Peña.

(B.—143)

JUZGADO NUMERO 7

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado núm. 7, bajo el número 563 de orden, del año 1949, contra Inocente Palafox Hernando, por lesiones por mordedura de perro, se ha dictado sentencia condenando al denunciado Inocente Palafox Hernando a la pena de 25 pesetas de multa, represión privada y al pago de las costas del juicio.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma al denunciado Inocente Palafox Hernando, mediante a desconocerse su paradero, se expide la presente, visada por Su Señoría y sellada con el del Juzgado, en Madrid, a 29 de diciembre de 1949.

(B.—116)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado núm. 7, bajo el núm. 698 de orden, del año 1949, contra Basilisa Pérez Pérez, por lesiones, se ha dictado sentencia condenando a la denunciada Basilisa Pérez Pérez a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, aplicándosele por lo que a la pena de arresto se refiere los beneficios del Decreto de indulto de fecha 9 de diciembre de 1949.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta

provincia y sirva de notificación en forma a la denunciante Luciana Pérez Sánchez y condenada Basilisa Pérez Pérez, se expide la presente, visada por Su Señoría y sellada con el del Juzgado, en Madrid, a 29 de diciembre de 1949.

(B.—115)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas por lesiones, seguido bajo el núm. 438, de 1949, en sentencia de fecha 4 de enero de 1950 ha sido condenado el denunciado José Rodríguez Rodríguez a la pena de seis días de arresto menor y pago de costas del procedimiento, por una falta de lesiones a Julián Hernández Toribio.

Y para que conste y sirva de notificación a José Rodríguez y Julián Hernández, se expide la presente en Madrid, a 4 de enero de 1950.

(B.—141)

En el juicio de faltas por hurto, seguido bajo el núm. 414, de 1949, en sentencia de fecha 4 de enero de 1950 ha sido absuelta la denunciada Encarnación Toledo Piorno de la falta de hurto que le fué imputada en este procedimiento por Margarita Ramírez de Arellano, declarándose de oficio las costas del procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación a Encarnación Toledo Piorno, se expide el presente en Madrid, a 4 de enero de 1950.

(B.—140)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio por daños seguido bajo el número 202, de 1949, en sentencia de fecha 26 de marzo de 1949 ha sido absuelto Ubaldino López Pérez, declarando las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación a Ubaldino López Pérez se expide el presente en Madrid, a 30 de diciembre de 1949.

(B.—101)

JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado núm. 19, contra Juan Salcedo Lomas y Mercedes Romero Rodríguez, bajo el núm. 306, de 1947, por lesiones, se ha dictado sentencia condenando a Juan Salcedo Lomas y a Mercedes Romero Rodríguez a la pena de diez y dos días de arresto menor, respectivamente, y al pago de las costas causadas en este juicio por mitad.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Juan Salcedo Lomas, de cincuenta años, casado, empleado, hijo de Manuel y de Josefa, natural de El Ferrol del Caudillo, y que estuvo domiciliado en la calle del General Pardiñas, núm. 22, portería, hoy en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de diciembre de 1949.

(B.—95)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 4

Fernando Zancada Narváz, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Madrid, de estado casado, de profesión ingeniero, de treinta y tres años de edad, de nariz aguileña, un poco calvo, suele vestir con traje color gris a rayas, habiendo tenido su último domicilio en la calle de Quintana, núm. 31, de esta capital; comparecerá en el término de diez días ante el Comandante de Infantería don Blas Patón Medina, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 4, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Madrid, a 7 de enero de 1950.—El Comandante Juez instructor, Blas Patón Medina.

(G. C.—151)

(B.—212)

JUZGADO NUMERO 7

Manuel Sánchez Canay, hijo de José y de Joaquina, de veintiséis años de edad, de profesión zapatero, natural y vecino de El Ferrol del Caudillo (Coru-

ña), domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, núm. 5, comparecerá en el plazo improrrogable de quince días ante este Juzgado Militar núm. 7, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, piso tercero, de Madrid, para notificación de declaración de insolvencia de la responsabilidad civil en la causa que se le sigue; caso de no hacerlo se le dará como notificado.

Madrid, 5 de enero de 1950.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(G. C.—120)

(B.—183)

Manuel Carretero Robleño, de veinticuatro años de edad, hijo de Francisco y de Bernarda, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Antoñita Morán, núm. 26; comparecerá en el plazo improrrogable de quince días ante este Juzgado Militar número 7, sito en Piamonte, núm. 2, piso tercero, para notificarle haber sido declarado insolvente en la pieza de responsabilidad que se le sigue en la causa número 621, de 1948; caso de no hacerlo se dará por notificado.

Madrid, 5 de enero de 1950.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(G. C.—121)

(B.—184)

José Roldán García, hijo de Manuela y de Pedro, de cuarenta y cuatro años de edad, de profesión chatarrero, natural de Zamora y vecindado en el Puente de Vallecas (Madrid), en la calle Manuel Laguna, núm. 34, últimamente; comparecerá en el plazo improrrogable de quince días ante el Juzgado Militar número 7, sito en la calle de Piamonte, número 2, pues de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Madrid, 31 de diciembre de 1949.—El Comandante Juez instructor, Alejandro González.

(G. C.—83)

(B.—133)

Gonzalo Acero Delgado, hijo de Amós y Dolores, de veintinueve años de edad, de profesión técnico electricista, natural de Villaseca de la Sagra (Toledo), con domicilio en el Puente de Vallecas, calle de Juan Navarro, núm. 28, y últimamente en el de su madre, calle Viriato, número 28, Madrid; comparecerá en el plazo improrrogable de quince días ante el Juzgado Militar núm. 7, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, pues de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Madrid, 31 de diciembre de 1949.—El Comandante Juez instructor, Alejandro González.

(G. C.—82)

(B.—132)

TETUAN

Don Jerónimo Torres Núñez, Comandante de Infantería, Juez instructor de la Plaza, sito en el Cuartelamiento General Berenguer (Puerta de Fez).

Por el presente, y al no encontrarse en su residencia en Madrid, calle de Segovia, núm. 35, el soldado licenciado Luis Galán Pérez, como consta en exhorto devuelto por la Autoridad correspondiente, se notifica a éste que por razón de la causa núm. 1.736, de 1944, y pieza de embargo que se le instruyó, dimanante de la misma, por responsabilidad civil de 162 pesetas 7 céntimos, que por decreto de la Autoridad judicial del territorio fué declarado insolvente, sin perjuicio de exigírsele el pago de tal cantidad, si viniera a mejor fortuna.

Consta que el notificado es hijo de Luis y de Andrea, natural de Madrid, de veintinueve años, soltero, de oficio pintor y estatura 1,650 metros.

Dado en Tetuán, a 31 de diciembre de 1949.—El Comandante Juez instructor, Jerónimo Torres Núñez.

(G. C.—119)

(B.—182)

JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA DE MADRID NUM. 2

Santos Gómez Calvo, hijo de Santos y de Manuela, natural de Madrid, domiciliado en la calle de Embajadores, número 174, A núm. 12, comparecerá en el término de quince días ante este Juzgado, sito en la Caja de Recluta de Madrid núm. 2 (paseo de María Cristina, núm. 5), al objeto de serle notifi-

cada la resolución recaída en causa que con el núm. 2.260, del año 1949, le fué instruida; en cuyas actuaciones, y por la Autoridad judicial de esta Plaza, ha sido decretado el sobreseimiento de la misma, y de no efectuar su presentación dentro del plazo señalado se dará por notificado por medio del presente edicto.

Madrid, 1 de enero de 1950.—El Comandante Juez instructor, José Romero.

(G. C.—84)

(B.—134)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

Manuel Maestre Villaverde, soltero, mecanógrafo, hijo de Gonzalo y de Josefa, natural de Madrid, cuyo último domicilio conocido es el de la calle de Lavapiés, núm. 42, ex cabo del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55; comparecerá ante este Juzgado Militar Permanente núm. 1, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo, Madrid, en el plazo de diez días, a contar de la fecha en que se hayan publicado las presentes requisitorias, para practicar una diligencia en las Diligencias previas número 137.698, que se le instruyen por el supuesto delito de hurto.

Madrid, 31 de diciembre de 1949.—El Comandante Juez adjunto (ilegible).

(G. C.—81)

(B.—131)

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE ARTILLERIA ANTIAREA NUM. 75

Serna Rómo (Ananías), hijo de Esteban y de Josefa, natural de Naveros de Pisuerga (Palencia), de estado viudo, profesión industrial, de veintisiete años de edad, domiciliado en Madrid, calle de Trafalgar, núm. 32, procesado por el presunto delito de fraude militar; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 31 de diciembre de 1949.—El Juez instructor (ilegible).

(G. C.—80)

(B.—130)

Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Habiendo solicitado doña Rosario Rodríguez Gonzalo, hermana de don Francisco Rodríguez Gonzalo, la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Aliaga, Cifuentes, Vargas, Gualalajara, Madrid, Burgos y Córdoba, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Decano (ilegible).

(A.—12.538)

Habiendo solicitado doña Inocencia Pérez Garzón, viuda de don Antonio Bellver Cano, la devolución de la fianza que tenía constituida su difunto esposo para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Arjona, Cuenca y Segovia, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Decano (ilegible).

(A.—12.537)